Sábado 1.° de Diciembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV [illegible] Época [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ BUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 »
Por un año . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . 0 10 »
» atrasado . . . . 0 20 »
Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.60 para Europa.
GERENTE—RICARDO GODDALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París . . . .—Señores Améde Prince & C.ª, Successeurs, rue Lafayette número 39?
» » . . . .—A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Efemérides

1.° de Diciembre de 1807—Asalto de Talcahuano por el general Las Heras.

1828—El General Rondeau es nombrado Gobernador y Capitan General del Estado, y como sustituto á don Joaquín Suárez.

Almanaque

Hoy sábado 1.° de Diciembre—Santa Natalia, viuda, y san Eloy, confesor.

Van 335 días transcurridos faltando 31 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 6 h. 5 m.

Cuarto menguante (6.° día).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Noviembre 30, (2 y 25 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 72.

AGENCIA HAVAS

(Telegramas [illegible])

Buenos Aires, Noviembre 30—Oro al contado, 127.80.
Oro, mañana, 127.50.
» fin de año, 141.50.
Cédulas F, al contado, 73.
» K, al contado, 78.70.
» L, al contado, 78.
» N, al contado, 76.
» A, (oro), al contado, 84.
Banco Nacional, al contado, 269.50.
Idem idem, fin de año, 276.
Mercado de Frutos La Plata, al contado, 15.50.
Crédito Real, al contado, 162.
Crédito Real, fin de mes, 172.
La Previsora, al contado, 176.
Muelles de la Plata, al contado, 127.50.
Certificados, 10% pago, al contado, 37.
Muelle de las Catalinas, al contado, 155.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 160.
Banco Constructor, al contado, 128.
Banco Constructor, fin de mes, 130.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 76.
Sale el *Vénus*.

París, 30 Noviembre—La prensa alemana mantiene vivas polémicas con los principales diarios de Viena y de Pesth, relativamente á apreciaciones formuladas por la primera sobre asuntos austríacos.

Los órganos austro-húngaros, más especialmente, condenan en términos enérgicos la ingerencia de Alemania en la política interna de Austria.

Estas polémicas, en las cuales toma parte hasta los órganos [illegible], son objeto de comentarios en los círculos políticos y [illegible] á suponer que la alianza austro-alemana no es tan sólida y segura como se supone generalmente.

Viena, 30—Con motivo de las próximas elecciones generales para miembros de la gran Skupchina, reina mucha efervescencia en Servia.

Estas elecciones se prevén reñidas y tendrán mucha importancia para Servia, desde que la gran Skupchina deberá además de revisar la actual Constitucion, declarar el divorcio del Rey Milan con la Reina Natalia.

Segun telegramas de varias ciudades de Servia, parece que el gobierno impone indirectamente á los candidatos [illegible] elegir.

París, 30—Algunos diarios anuncian que el Diputado Wilson presentará su dimision de miembro de la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, 30—Hasta este momento háblase solamente de un corredor que no puede cumplir con sus compromisos; la quiebra es por un importe insignificante.

Todos los demás corredores, parece cumplirán en la liquidacion.

Sábese que los mayores perdedores son fuertes casas alemanas.

Los vencimientos de oro, hoy alcanzan á noventa millones de pesos.

—Están llegando á la Bolsa grandes masas de oro en efectivo.

—El descenso general de títulos débese solamente á la restriccion de descuentos en papel; sin embargo, hay afirmaciones casi todos.

La posicion general de la Bolsa es segura.

Los Bancos siguen recibiendo el papel al tipo de [illegible].

El Banco Mercantil de La Plata resolvió instalar una sucursal en París, nombrando gerente al antiguo corredor Adrian Pasard.

Buenos Aires, 30—Hubo hoy segunda rueda en la Bolsa.

Háblase de la candidatura del general Mansilla para ocupar la secretaría vacante por la muerte de Cambaceres.

Se tiene [illegible] los trabajos del canal proyectado por Paul y Angelo; la delegacion ya está completamente formada.

Dícese que Guerrico, gerente del Banco Nacional, será nombrado director del Banco Hipotecario.

NOTA—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

El discurso del señor Ministro de Gobierno

Hicimos ayer algunas observaciones sobre la primera parte del discurso pronunciado el juéves por el Ministro de Gobierno en la Cámara de Representantes, en defensa del proyecto de emitir Bonos del Tesoro que serán aceptados por el Banco Nacional con el objeto de cubrir el déficit existente. Réstanos ahora resaltar algunos de los puntos culminantes que tocó el doctor Herrera en la segunda parte de su discurso.

Desde luego nos ha llamado la atencion la manifestacion hecha por el Ministro de Gobierno, de que aun cuando se apruebe el proyecto tal como el Gobierno lo ha presentado, quedará el Poder Ejecutivo en libertad para contratar la aceptacion de los bonos con cualquiera de los Bancos existentes. Al mismo tiempo formulaba una queja porque la primera noticia que había tenido de lo manifestado por los Gerentes de los Bancos Italiano y Francés había sido la lectura que de sus comunicaciones había hecho el señor Diputado Carve. Creía el señor Ministro que hubiera sido mas propio y natural que los referidos Gerentes se hubieran dirigido al Gobierno, el cual hubiera podido examinar si las propuestas eran en realidad más ventajosas para el Tesoro. Entretanto lo que podia decir el Ministro es que habiéndose dirigido á dos casas de comercio para conocer las condiciones con que se prestarían á hacer ese servicio, le habrían contestado pidiendo un ocho y medio por ciento de interés y un uno y medio por ciento de comision; cuyas dos partidas forman el diez por ciento, que tan gravoso y exagerado ha parecido á algunos.

La parte del discurso del Dr. Herrera que ofreció mayor interés político, fué aquella en que procuró escusar al Gobierno por la falta de presentacion de las memorias ministeriales. Siempre es hábil en sus peroraciones el Dr. Herrera: pero declaramos que no nos satisfacen completamente las explicaciones que el juéves dió el señor Ministro. Insistió mucho en las dificultades con que el Gobierno tenia que luchar en aquel difícil período que siguió á la conciliacion del 4 de Noviembre. Hizo presente que en aquellas difíciles circunstancias, en que no solamente los partidos estaban exacerbados, sino tambien alarmados los que tenian el hábito de vivir á costa del país, la primera necesidad era encarrilar la situacion política y en seguida la situacion económica; y que hubiera sido una insigne imprudencia empeñarse en poner en peligro lo que se había adelantado, por observar estrictamente todas las leyes y reglamentos que en último resultado son secundarios y deben subordinarse á lo principal.

No negaremos la fuerza de estas consideraciones; por más que exagerándolas puedan servir para escusar muchos abusos y arbitrariedades. Comprendemos que en ciertos momentos podría ofrecer inconvenientes el atenerse estrictamente á las reglas establecidas para situaciones normales.

—Convenimos en fin en que, como decía el Señor Ministro, al elevar los ojos al cielo de las instituciones, es preciso no olvidar que vamos caminando por la tierra y que un tropezon podría hacernos caer.

Pero nos parece que á favor de la fuerza de estas consideraciones, trató el Señor Ministro de obtener la absolucion de algunos pecados que no pueden escusarse por aquellas.—En efecto, suponiendo que por consecuencia de la mala situacion que se había creado en el país se cometieran ciertas irregularidades que no serían escuchables en tiempos normales, ¿qué tiene que ver con eso la omision de las memorias ministeriales, para que puedan las Cámaras y el país enterarse de los actos de la administracion? ¿O quería tal vez el Gobierno que ni aun los Representantes del país tuvieran conocimiento exacto de sus actos y de su política?

Por lo demás estamos conformes con que si el Banco Nacional ha hecho negocios con el Gobierno, habrá sido sin duda porque ha estimado que esos negocios eran convenientes para él: pero que esa no es una razon para dejar de pagarle lo que se le debe.

Tambien decía el señor Carve que la emision de los Bonos del Tesoro no era necesaria, porque el déficit podía cubrirse con los sobrantes del empréstito de veinte millones.

Á esto contestó el Dr. Herrera que se había hecho esa indicacion á los señores de la comision de Hacienda de la Cámara, pero que la comision la había rechazado.—Siendo esto así, claro está que se le había cerrado al Gobierno aquella puerta.

Casi toda la tarde del juéves la consumió el señor Ministro de Gobierno.—Quedó con la palabra para la próxima sesion el señor don Cárlos María Ramírez, miembro informante de la Comision de Hacienda. Se vé pues que el debate toma bastante amplitud: cosa en verdad muy natural, teniendo en cuenta, no solo la magnitud de los intereses que están en juego, sino el terreno resbaladizo en que la discusion se ha entablado.

Las cervezas extranjeras
Y LA OFICINA QUIMICA DE LA ADUANA

Señor Redactor de *El Siglo* don Cárlos Garcí.
Presente.

Muy señor mio:

La cuestion que motivó su artículo de ayer intitulado «La Oficina Química y el despacho de cerveza extranjera» ha surgido, *segun tengo entendido*, por el despacho de una fuerte cantidad de cajones de cerveza consignados á una casa de comercio de esta plaza que gira bajo la razon social de A. y C.ª A pesar de que hace dos ó mas años que se dictó el *decreto* creando la oficina de análisis en la Aduana, é indicando las condiciones en que se debían aceptar las bebidas extranjeras, *recien ahora* la referida oficina se ocupa de averiguar si esas bebidas contienen ácido bórico ó no y lo que es mas se preocupa de ello al día siguiente más ó menos de haber permitido que la misma casa despachara por dos veces la mayor parte de la cerveza que *por un solo vapor*, en *una sola factura* y pedido en un solo despacho, había solicitado retirar.

Esto es, la casa A ó cualquier otra, que para el caso es lo mismo, despacha 200 cajones primero, al día siguiente 80 y al ir á hacer lo mismo con los últimos 170, se le manifiesta no poder hacerlo porque su cerveza ya no contiene ácido salicílico, sino ácido bórico.

¡Qué rara casualidad! En 450 cajones más ó ménos solo los últimamente despachados tienen ácido bórico y los anteriores nó!

Y no se diga que la causa de esa resolucion tan repentina es que recien al tratarse del último despacho fué que la Oficina se preocupó de averiguar el hecho, porque tal esplicacion importaría inferir una injuria gratuita al distinguido químico señor Miquelerena que está al frente de esa Oficina, *desde que ella se creó* por decreto de la administracion del señor capitan general don Máximo Santos. Y es inferirle una injuria digo, porque no se comprende que en dos años no haya encontrado que la cerveza importada contiene materias nocivas á la salud y entre estas el ácido bórico, y que recien ahora lo haya hecho. Y es menos comprensible ese hecho tratándose de cervezas que hace muchos años que se importan y que son muy conocidas aquí y fuera de aquí.

Considere pues, que no se puede hacer ese argumento ni que por lo tanto él pueda esplicar la razon del proceder actual de la oficina de Análisis distinto al de ántes y sobre todo al de dias anteriores en que se había permitido el mismo despacho de igual cerveza cuyo permiso fué cerrado al mismo tiempo y que había sido recibida por el mismo vapor y tenía la misma marca.

Por otro lado, como usted comprenderá no basta que un químico afirme que tal ó cual bebida contiene ácido bórico ó cualquier otra materia nociva ó no. Es necesario indicar tambien para que su análisis sea de autoridad, la cantidad que contiene de esa materia—porque puede ser tan infinitesimal que por el hecho deje de ser nociva. Y ese es lo que no ha indicado la oficina de análisis. Usted sabe mejor que el que suscribe que los toneles en los cuales se pone la cerveza en las fábricas para despues proceder al embotellado, están sometidos al lavaje y éste debe necesariamente hacerse sirviéndose para ello de algun ácido, pues de otro modo sería imposible desprenderse de las paredes de esos toneles la *glucosa* que á ellas se adhiere.

Se usa para ello el ácido salicílico, el bórico ó cualquiera de sus derivados. ¿Puede deducirse de ahí que por ese hecho la cerveza contiene alguno de esos ácidos? Y en caso de contenerlos ¿que la cantidad es suficiente para ser nociva á la salud? Químicos notables sostienen que no, y usted sabe que ellos deben hacer autoridad para nosotros cuando hasta en Francia donde hay mucha severidad al respecto se aceptan estas opiniones.

He has estas ligeras observaciones voy á permitirme levantar un cargo que Vd. hace al comercio introductor de cerveza en botellas. Dice Vd. que «varios se quejan de que en cada caso parcial de un lote de la misma marca é importado por el mismo buque, se le obligue á un prévio análisis.»

Á Vd. no le parece fundada la queja «porque el análisis que practica la Aduana es para ellos una garantía de que la cerveza está exenta de ácido bórico y que la demora que pueda sufrir está por esa garantía compensada.»

Se quejan, es cierto, algunos introductores de las demoras sucesivas que esos sucesivos análisis originan, porque no hay razon para que el análisis no se practique de una vez, causándoles una sola demora y no varias, en lo cual juzgo que tienen razon y no creo que Vd. opine de otro modo—porque comprenderá que si hoy se analizan 10 cajones y mañana otros y así sucesivamente pudiendo hacerse todo de una vez, se causan perjuicios no solo al introductor sino tambien al fisco que pudiendo percibir los derechos correspondientes de golpe, los percibe poco á poco y en el caso por las demoras orijinadas ya el fisco ha dejado de percibir en el mes que corre tal vez unos 50.000 $ mas ó menos por la parte mas baja.

Y nó se crea que es porque los comerciantes se oponen al análisis—No; pues varios se han presentado reclamándolo como resulta de la siguiente solicitud que trascribo y que he tenido á la vista, y por la cual verá Vd. que no es de estos de donde se orijinan las dificultades, pues se ponen en el terreno justo y equitativo.

Dice esa solicitud.

Excmo. Sr. N. N. etc.

. . . . Que como V. E. ya tiene conocimiento de ello, en la Aduana han surgido dificultades para el despacho de cerveza extranjera, dificultades creadas por la oficina de análisis de aquella Reparticion que ha encontrado en el exámen que ha hecho de la cerveza cantidades de ácido bórico que juzga perjudicial á la salud.

Nosotros acabamos de recibir una factura de cerveza y con el objeto de evitar dificultades ocurrimos á V. E. á solicitar se sirva ordenar que se practique el análisis de la cerveza que indicamos, por la Oficina de Análisis á cargo del señor Miquelerena y por el doctor Felippone, químico distinguido que V. E. se ha de servir tener por nombrado por nuestra parte, facultando á que uno y otro nombren de comun acuerdo un tercero para el caso de discordia, ó libren á la suerte ese nombramiento.

Si del exámen que los señores *químicos* practiquen, y que llevará una autoridad mayor que si fuera practicado por uno solo, que puede errar, ó equivocarse, si de ese exámen resultara que la cerveza que importamos hace varios años, y que es conocida en el país hace mas tiempo todavía y que es recetada por los médicos, en muchos casos, contiene ácido bórico, *ó lo contiene en cantidad nociva* para la salud, entonces solicitaremos testimonio en forma de ese análisis, para enviarlo con esa cerveza que devolveremos á los fabricantes, pidiéndoles no nos la envíen más.

Pero si del exámen resultara que no tiene ácido bórico, ó no lo tiene en cantidad nociva, entonces V. E. se ha de servir ordenar se nos permita el despacho, sin perjuicio de que nosotros avisemos á nuestros comitentes que no nos remitan mas en el último caso ni aun con esa cantidad, que no es perjudicial, para evitar en el futuro contrariedades causadas por demoras en el despacho como sucede hoy.

Juzgando que V. E. no tendrá inconveniente alguno en acceder á lo que solicitamos pues no solo es de justicia hacerlo así, sino que es el único medio posible para dirimir la cuestion que suscita la Oficina de Análisis:

A V. E. etc. etc.

Para concluir, una observacion última.

No deben quejarse porque el exámen parcial es una garantía para ellos, dice Vd.

Seamos lógicos, señor Redactor.

Si el exámen parcial debe hacerse porque en una misma partida pueden venir cajones que contienen ácido bórico, y otros que nó, lo que procedería es que se abriera cajon por cajon, y botella por botella, porque unas pueden tener ácido bórico etc., etc. y otras no.

¿Ocasionaría eso perjuicio?

Dejo á Vd. la contestacion.

Pero la lógica nos llevaría á ese extremo.

¿Pero es de suponerse que fábricas establecidas hace años, que tienen reputacion formada, se expongan á perderla, falsificando sus productos?

¿Se explica que tal cosa hagan fábricas como la de Guinness y Bass y C.ª, cuyos productos hasta aconsejan los médicos en ciertos casos—fábricas que están sometidas á un severo exámen por parte del Gobierno Inglés, que no deja salir de ellas un solo tonel de cerveza que no haya sido examinado por sus Oficinas Químicas?

No es presumible siquiera que eso suceda. Someto á su ilustracion y competencia estas consideraciones, y pidiéndole el favor de dar publicidad á estas líneas, pido á Vd. tambien me permita por el momento usar del seudónimo en esta carta aun cuando sé que Vd. no ignora quien bajo él se oculta.

De Vd. su affmo y S. S.

Schack.

S/C. 29 1888.

—

Al escribir el artículo á que se refiere la carta que precede, no hemos hecho particular alusion á una casa introductora determinada, puesto que esa casa puede usar del derecho de peticion que acuerda la Constitucion á todos los habitantes de la República. Tratamos la cuestion bajo el punto de vista de los intereses generales y de los deberes que [illegible] á la oficina química de la Aduana.

2.° al analizar las cervezas extranjeras segun tenemos entendido, la oficina se preocupó primero del ácido salicílico.

Hoy obedeciendo á instrucciones mas precisas no admite á despacho las que contienen ácido bórico, este último reconocido tan nocivo como el primero.

3.° Se admite una tolerancia de yeso por litro en los vinos para que puedan pasar de un hemisferio á otro, pero si el yeso en cantidad mínima es considerado como inofensivo, no puede decirse otro tanto de los ácidos salicílico y bórico, á no ser que se pretenda acostumbrar á los consumidores al sistema de Mithridates, quien para evitar un envenenamiento posible se inoculaba todas las mañanas una dosis graduada de veneno.

4.° El ácido bórico en la cerveza embotellada no puede provenir del lavaje que se practica con ácido para desprender la glucosa de las paredes de los toneles pues ¿cómo se explicaría entonces que haya cerveza embotellada sin ninguna traza de ácido bórico?

5.° El análisis parcial demora el despacho, es cierto, y en esta demora consiste la queja de los introductores, pero es de suponer que la oficina no lo hace por puro gusto, desde el momento que para ella es un recargo de trabajo. No es ella quien obliga á despachar por fracciones, es el importador quien lo hace por conveniencia suya. En ese caso, con despachar de una sola vez el lote entero, no habría lugar más que á un solo análisis.

La solicitud á que se refiere el señor Schack es su remitido es de todo punto inadmisible no se trata de un arbitraje, ni de la interpretacion de un punto de derecho y si se sujetase la oficina de aduana al control de otro químico ó de un tercero en discordia se quebraría su autoridad y ni el señor de Miquelerena, ni nadie aceptaría un cargo de esa naturaleza con semejantes restricciones.

—

En nuestro número del 28 del corriente decíamos que la severidad que demuestra la oficina química respecto de la importacion extranjera debería extenderse á las numerosas fábricas de licores, vinos y bebidas alcohólicas que pululan por la capital. Pero, segun se nos informa, la Junta Económica carece de las facultades necesarias para proceder al descomiso ó á la confiscacion de las bebidas nocivas ó falsificadas. Puede aplicar una multa pero como los artículos adulterados quedan en poder de quien los expende, la multa no surte efecto y tan es así que ya desiste de aplicarla.

Esa anomalía no se explica. Los comisarios de salubridad tienen plenos poderes para descomisar en los mercados la fruta verde ó pasada, la carne y pescado en mal estado y por cierto nadie se atreve á tachar de arbitraria esa facultad basada en la suprema ley de la salud pública. Si se trata de almacenes, despachos ó fábricas de bebidas y se constata la adulteracion de los productos que se expenden, la junta inflinje una multa pero no está autorizada á descomisar y echar al agua el cuerpo del delito.

¿Cómo se ha de conseguir el fin si no se facilitan los medios?

¿De qué sirve un laboratorio y químico municipal, si no se le habilita para castigar las falsificaciones que se denuncian é impedir que se repitan? Por el momento el papel que desempeña la junta, á pesar de su buena voluntad para corregir el mal, se reduce al apercibimiento siguiente: En tal casa se expenden bebidas ó artículos nocivos á la salud—se aplica una multa—pero ahí quedan los artículos para que con ellos el pulpero recupere la multa y siga el envenenamiento y aumenten los casos de alienacion mental y los homicidios.

C. G.

OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Noviembre 28 de 1888.

Hallándose acéfalos varios Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldías en algunos Departamentos, el Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.° Desígnase el día 23 de Diciembre próximo para que se efectúen las elecciones siguientes:

Jueces de Paz

Por la 4.ª seccion del Departamento de la Colonia.
Por la 3.ª, 6.ª y 11.ª seccion del Departamento de Minas.
Por la 12.ª seccion del Departamento del Durazno.
Por la 7.ª seccion del Departamento de Soriano.
Por la 1.ª seccion del Departamento de Treinta y Tres.
Por la 13.ª seccion del Departamento de Paysandú.

Tenientes Alcaldes

Por el distrito «Corrales», 10.ª seccion del Departamento de Minas.
Por la 11.ª seccion del Departamento de Soriano.
Por la 10.ª seccion del Departamento de Tacuarembó.
Por el distrito 2.° de la 8.ª seccion del Departamento de Tacuarembó.
Por el 3.er y 4.° distrito de la 5.ª seccion del departamento del Salto.
Por el 3.er distrito de la 8.ª seccion del departamento del Salto.
Por el 4.° distrito de la 6.ª seccion del departamento del Salto.
Por el 4.° distrito de la 2.ª seccion del departamento de Cerro-Largo.
Por el 2.° distrito de la 4.ª seccion del departamento de Cerro-Largo.
Por el 2.° distrito de la 3.ª seccion del departamento de San José.
Por el 5.° distrito de la 3.ª seccion del departamento de San José.
Por el 2.° y 5.° distrito de la 6.ª seccion del departamento de Treinta y Tres.
Por el 3.er distrito de la 1.ª seccion del departamento de Treinta y Tres.
Por todos los distritos de la 3.ª seccion de departamento de Rio Negro.
Por los distritos del Colla Abajo, Chileno y primer cuartel de la ciudad de la Colonia.
Por el 2.° distrito de la 7.ª seccion del Departamento del Durazno.
Por el Partido Norte de Pan de Azúcar.
Por el 3.er distrito de la Florida.

Art. 2.° Las mesas receptoras y escrutadoras serán formadas é instaladas con arreglo á las leyes vigentes sobre la materia.

Art. 3.° Comuníquese.

TAJES.
MARTIN BERINDUAGUE.

SOBRE INMIGRACION

Publicamos á continuacion la nota que el Sr. D. Pedro S. Lamas ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores en que hace juiciosas reflexiones sobre la cuestion de inmigracion. Es un documento que merece leerse por la reconocida competencia y la larga experiencia de uno de los propagandistas más infatigables de la inmigracion como lo es el autor, nuestro compatriota.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.

Señor Ministro:

Cuando tuve el honor de solicitar á V. E. el necesario permiso para ausentarme de Francia y venir á la República, fundé mi pretension en la conveniencia de estudiar de cerca aquí en el país, la organizacion de las colonias y la suerte consiguiente de las familias agricultoras que forman las poderosas corrientes emigratorias que estamos desprendiendo de Francia, Bélgica y Suiza; estudio que tenía por objetivo darme perfecta cuenta de la situacion actual de los colonos y de las probabilidades que le ofrecían las empresas colonizadoras de realizar sus aspiraciones, de llegar á ser definitivamente propietarios y de labrar aquí el porvenir de sus familias; todo con el fin, formada mi conciencia al respecto, de dar y hacer dar en Europa á los interesados, por las oficinas de mi dependencia, los informes mas exactos y fidedignos, con sujecion á las instrucciones de V. E. que consisten en decir en el exterior la verdad, nada mas que la verdad.

La inmigracion argentina ha entrado en una nueva faz; no es tanto la *cantidad* la que nos preocupa, es la calidad del inmigrante, ante todo, lo que llama nuestra atencion; deseamos que haya mucha inmigracion, pero buscamos como aspiracion primordial, que esa inmigracion reuna condiciones de honestidad, laboriosidad de origen y de radicacion en el país si se me permite esta expresion, en consonancia con las necesidades no solamente y exclusivamente económicas, sino aun con otros intereses que todo buen gobierno sabe consultar, y que no pueden dejarse de tener en vista cuando se trata de duplicar, quizá en 6 ú 8 años, con la importacion de los elementos extranjeros, la poblacion activa de una nacion constituida ayer, puede decirse, y que empieza apenas á vislumbrar la grandiosidad de sus destinos.

Intervendrá la ley, sin duda, dentro de poco, para preparar, para facilitar, para imponer en ciertos casos, la nacionalizacion, esto es, la agregacion legal á la nacion argentina de los elementos de poblacion extranjera á que vengo de referirme; pero para que esta resolucion se realice sin violencia, interviniendo la ley apenas para consagrar un acto natural, lógico para llenar tan solo una formalidad, satisfaciendo universales aspiraciones,—para que, llegado ese día la Nacion se fortalezca en vez de debilitarse moralmente, para que conserve su homogeneidad, etnológica y su unidad de pensamiento y su unidad progresiva en el campo de las ideales políticos y sociales como en el de la accion material, que desarrolla su riqueza y consolida su prosperidad,—es menester que los Poderes Públicos tengan en vista: 1.° que el inmigrante se encuentre bien en el país, que vea en él realizadas sus aspiraciones, constituyéndose en breve plazo propietario de un pedazo fértil del territorio argentino, y 2.° que por su raza, su nacionalidad, su educacion social, sus tendencias y aspiraciones no constituya, en el momento de su nacionalizacion, un elemento heterogéneo, disolvente, estraño á la República Argentina, considerada esta, ante todo, bajo su faz moral, institucional bajo su índole social y política.

He dicho que la inmigracion ha entrado en una nueva faz, y esta faz puede ser considerada bajo múltiples aspectos. Todo en este ramo, se había hecho hasta ahora de una manera, por así decir, embrionaria ó primitiva; y esto tenía su esplicacion,—recibíamos anualmente de 30 á 60 mil inmigrantes, y de esto una tercera parte por lo menos, regresaba en el año ó al siguiente año á sus antiguos lares, venian á la República como se iba en otros tiempos á California; por nuestra parte lo que necesitábamos eran únicamente *brazos* y no veíamos en cada inmigrante sino un par de brazos. Esta inmigracion lenta que en los últimos 30 años no alcanzó á un término medio de 1 % de la poblacion nacional, se componía en más de tres cuartas partes, de hombres solos, cuyas condiciones físicas y morales ignorábamos y nos eran por otra parte indiferentes.

Los tratábamos, no como á nuevos miembros que ingresaban á la familia nacional, sino como á peones que alojábamos más ó ménos temporariamente en nuestras haciendas, para trabajarlas, para pastorear nuestros ganados, para levantar nuestras cosechas. Hablo en un sentido general, sin particularizar; sin detenerme á considerar las escepciones de esta regla. La nacionalizacion de los pocos inmigrantes que se quedaban, que se radicaban en el país, se operaba naturalmente, no en ellos mismos sino en sus hijos. Esta naturalizacion á largo plazo, operaba por medio de la sucesion, podía ser aceptada como buena, como suficiente, mientras la inmigracion no pasaba de uno por ciento anual; pero cambia el aspecto de la cuestion cuando ella llegue, que está llegando ya, á 12, á 15, á 20 % por año de la poblacion nacional; ya entonces no podemos contentarnos con la nacionalizacion *á largo plazo*, por medio de la sucesion, de tan urgente importacion de elementos extranjeros, elementos que en el espacio de 20 años, antes que sus hijos fueran hombres, podrían llegar á ser tres ó cuatro veces superiores en número al de los ciudadanos naturales del país; ya entonces, repito, no podremos contentarnos con ese sistema natural de naturalizacion porque, de lo contrario, peligrarían muchas cosas que un pueblo como éste no puede admitir ni siquiera la hipótesis de que peligren; de ahí la necesidad de que intervenga la ley, como intervino gradualmente en los Estados Unidos; de ahí tambien la necesidad de que el Gobierno persista en el programa que V. E. está desarrollando que consiste en atraer no solo *mucho* sino, ante todo, buena inmigracion moral y físicamente considerada, porque esa gente nueva para el país está llamada *á ingresar en la familia nacional*, á hacer parte de ello, no ya sus hijos sino ellos mismos—de ahí la necesidad de que por su raza, por su nacionalidad, por su escuela, por su escuela social y política no sean esos miembros futuros de la familia argentina, elementos heterogéneos, disolventes y perniciosos en el sentido de las necesaria amalgama y de la indispensable unidad nacional:—por eso la conveniencia de que esos nuevos pobladores se radiquen en el país, echen en él raices que serán profundas mañana, que se identifiquen y se solidaricen con nuestros intereses, adquiriendo en propiedad una fraccion de tierra.—De ahí tambien, en otro órden de ideas, la necesidad de que se fortifiquen los vínculos de la nacionalidad argentina, de que se mantenga vivo en el espíritu de propios y extraños el recuerdo de los hechos culminantes de su historia, tan llena de episodios imperecederos á fin de que se agrupen á su alrededor de un símbolo ó de una bandera de nuevos argentinos destinados á fundirse por la honradez y el trabajo, en el crisol de las tradiciones nacionales y á formar con los hijos de la revolucion de Mayo, un todo compacto y armonioso, identificados los unos con los otros en sus propósitos y sus aspiraciones y engrandecimiento patrio, bajo la faz en que ha entrado la República, de extraordinario desarrollo moral y material.

De 1857 á 1884 (28 años) recibimos 896 mil inmigrantes—de 1885 á 1888 (4 años) cerca de 530.000 extranjeros habrán desembarcado en el país y de 1889 á 1892 (otros 4 años) recibiremos, si el Gobierno sigue poniendo los medios para ello, no menos de 1.800.000, quizá de dos millones de nuevos pobladores.

Y es así como S. E. el señor Presidente de la República podría decir muy probablemente á sus conciudadanos, al terminar su Gobierno, que durante su administracion se duplicó por la inmigracion el número de los habitantes activos, esto es, de los habitantes que aptos para el trabajo, y que las rentas nacionales que aumentan en razon directa de la inmigracion que es el sinónimo del trabajo, de consumo y de produccion, subieron de 40 á 100 millones de pesos, por lo menos, durante su período presidencial.

Ha cambiado, volviendo á mi argumentacion, y por completo, la faz de la inmigracion, y hay, por consecuencia, que encarar esta materia del punto de vista de las conveniencias y de las exigencias nuevas que le son hoy peculiares.

Este aumento considerable de buena inmigracion europea, soluciona por sí solo todos los problemas económicos y financieros de la Nacion. Si no fuera necesario, tal es la conciencia formada universalmente en el país sobre esta cuestion, agregaría un cuadro sinóptico del cual resulta que el aumento de la riqueza y del bienestar que se siente en la República, el poder, el crédito, el progreso nacional, en una palabra, se produce proporcionalmente y en relacion á la cifra inmigratoria.—Es pues indispensable para que ese progreso se consolide y se multiplique, que el factor de la corriente inmigratoria, siga prestándonos su poderoso y eficiente contingente; pero al mismo tiempo y correlativamente, es necesario dar cuenta de las exigencias de diversa índole inherentes á un aumento tan rápido de poblacion estranjera para prevenir sorpresas desagradables, perturbaciones del órden social y político de la Nacion.

De las consideraciones que preceden, resulta en mi opinion además de la indicacion relativa á la nueva legislacion en materia de naturalizacion:

1.° Que el Gobierno debe persistir en su actitud actual, que consiste en dirigir desde Europa el movimiento inmigratorio, á fin de escojer la calidad, orijen y demás condiciones de los elementos destinados á ingresar en la familia nacional en vez de desinteresarse como antes sucedía, de esos detalles que son fundamentales.

2.° Que debe facilitar la radicacion en el país de dichos elementos, para lo cual conviene que la mayor parte de los inmigrantes constituyan familias; que estas sean en su mayor proporcion agricultoras, y que se preparen al ejercicio de la nueva ciudadanía realizando la adquisicion de un pedazo de tierra, lo que equivale á colmar sus mas íntimas aspiraciones, y es sabido que *ubi bene ibi patria*—

Hoy, gracias á la organizacion de las oficinas de informacion y á otras medidas correlativas, como ser la del adelanto parcial de pasajes, el Gobierno puede fijar cual será anualmente, muy poco mas ó menos, el número de inmigrantes que se recibirán de Europa, determinando además la nacionalidad, el estado, la profesion y los antecedentes morales de los nuevos pobladores; esto es, gracias á dicha organizacion el Gobierno no solamente influye, sinó que gradúa, dirije, gobierna la inmigracion y en tan grave materia, el poder de resolver cual deba ser la calidad de los nuevos elementos con que se vá á poblar á la República, es la más útil, la más legítima y fecunda prerogativa que pudo haberse abrogado ó apropiado el Gobierno de la Nacion.

Dejar que este asunto gravísimo y fundamental continuase siendo dirigido exclusivamente por las empresas de navegacion que no tienen mas miras en los reclutamientos que operan en Europa y á que se ha dado aquí el nombre de inmigracion espontánea que el bien que inmediatamente le produce sería á mi entender de parte del Gobierno cometer un acto de abdicacion de funestísimas consecuencias para el porvenir nacional. Resta ahora la cuestion de la adquisicion de la tierra por parte de las familias agricultoras, familias escogidas que empezamos á recibir de Europa;—esto es, lo que resta ahora, es abordar la cuestion de la organizacion de las colonias en la República—tema principal de la presente nota.

En los últimos años abandonados al sistema de la colonizacion oficial, las colonias particulares de Santa Fé, Córdoba y Entre Rios se han limitado á vender parte á plazos de 1 á 5 años con interés, *concesiones de tierra*, esto es, lotes situados en las colonias y de una extension por lo general de 25 á 35 cuadras, otras veces admiten á los colonos como medianeros (especialmente en Córdoba) y llegan por excepciones á vender concesiones completamente á crédito en tres plazos anuales con interés; los contratos de ventas ya sean á tres ó á cinco años de plazo establecen casi uniformemente cláusulas sumamente rigurosas para los colonos; como la siguiente; el dueño de la colonia se reserva el derecho en caso de la falta de pago en la fecha de uno de los vencimientos—pues la renovacion de facultades por parte del acreedor como expresamente se estipula—y reservándose además su accion por daños y perjuicios de rescindir el contrato y de estipular consiguientemente al colono revistiendo á su favor las cantidades que hubiese percibido á cuenta de la venta de la concesion, los edificios que hubiese levantado en él las mejoras, alambrado plantaciones, etc.

En honor de la verdad debo agregar que rara vez los dueños de colonias ejercitan implacablemente este derecho, pero no es menos cierto que para evitar que tan tremenda espada de Damocles caiga sobre su cabeza, el colono tiene á veces que pasar por las horcas caudinas de los prestamistas usureros, conformándose entre dos sacrificios con el menos cruel.

La creciente valorizacion de la tierra y las buenas cosechas han permitido hasta hoy por lo general á los colonos hacer frente á sus compromisos por relativamente pesados que hayan sido, pero en adelante, con precios de 100 pesos la cuadra, en vez de 10 y 20 pesos de otros tiempos, la situacion podrá llegar á ser abrumadora ó insostenible para los nuevos pobladores.

Á estas condiciones se agregan las dificultades y gravísimos inconvenientes que se derivan de los siguientes hechos: el agrimensor ó el administrador de la colonia hace la entrega al colono de la concesion respectiva llevándolo al terreno pelado, muchas veces sin un árbol siquiera, y le dá posesion, enseñándole los mojones como única señal divisoria muchas veces; sobre esa tierra y en la generalidad de los casos no hay en el acto de la toma de posesion por el colono, ni cómo abrigarse contra la intemperie ni como procurarse una sed de agua; si el colono tiene la facultad, esto por excepcion, de refugiarse con su familia por algunos días en los galpones de la administracion que distan á veces una ó mas leguas de la concesion: allí encuentran lecho y agua, nada mas, porque en cuanto á alimento, herramientas, animales, semillas, materiales para construir un abrigo y para hacer el pozo indispensable, el dueño de la colonia no interviene, casi nunca ni con sus buenos oficios: al colono muchas veces recien llegado de la víspera, no le queda mas recurso que el de entenderse con los comerciantes que se establecen en las colonias ó que las recorren con el fin de proveer á sus habitantes; fácil es comprender, especialmente cuando el colono solicita crédito, cuan gravosas suelen ser las condiciones para el inesperiente estranjero.

La nueva faz que presenta la inmigracion impone á la colonizacion profundas modificaciones orgánicas.

En Italia, como en todas partes, las clases trabajadoras y proletarias se dividen en diversas categorías; hay pues en Italia familias agricultoras de la calidad de las que estamos importando ahora de Francia, Bélgica y Suiza; pero no son esas las que por regla general han venido hasta ahora á la República por vía de Génova y de Nápoles: son generalmente hombres solos los que nos han importado de Italia, recogidos en gran parte en las calles de los puertos, de las ciudades y villas y esas gentes de baja esfera que por cierto no dan idea de lo que es el perfil social, culto y simpático de la Italia son los que se han venido á vivir hasta ahora al aire libre ó poco más ó menos durante algun tiempo, á alimentarse de... cualquier cosa, en las *concesiones peladas* que les entregaban en Santa Fé, las empresas de colonizacion.

Hoy son familias las que vienen, gentes que con ser mas civilizados, de condicion social mas superior requieren ser tratados con mayor miramiento y si bien sus exigencias contrastan con la conformidad de los inmigrantes que estábamos por lo común acostumbrados á recibir, hay que confesar he analizado mas arriba que ellas son legítimas, esto es, propias de una calidad superior de pobladores, exigencias que traen aparejadas para el país las inapreciables ventajas de una poblacion de mas elevado nivel social, profesional é industrial:—es la nueva faz de la inmigracion y no es de suponer que haya quien opine que es preferible para el país que venga gente menos buena y por consiguiente menos exigente en el sentido de someterse al aire razo y alimentarse al llegar á esta tierra de cualquier cosa y de cualquier modo.

En una época los Estados Unidos recurrieron á la inmigracion asiática fundándose precisamente en que esta era la mas sóbria, la *menos exigente*, pero no tardaron en apercibirse de que los trabajadores *mas exigentes* (porque son mas civilizados) eran preferibles porque traian aparejadas á sus exigencias inapreciables ventajas propias de hombres libres y de hombres cultos que tienden á elevarse cada día mas en la escala social.

No es pues el nivel social de la inmigracion que conviene que se rebaje ó se mantenga bajo: es el nivel orgánico de la colonizacion que es menester que se eleve á fin de que se coloque en condiciones de familias que traen al país elementos sociales é industriales en consonancia con los progresos de esta grande época argentina, en que los horizontes ensanchan, en que todo tiende á perfeccionarse, á engrandecerse, á adquirir las formas de una grande nacion, mas grande quizás por su prodigioso desenvolvimiento material.

La ley de los centros agrícolas promulgada por el gobierno de Buenos Aires, responde en su estructura fundamental á las necesidades de la nueva faz que va adquiriendo la corriente inmigratoria que tan benéficamente nos invade.

En efecto, en ella se introduce como obligacion el adelanto de la concesion, la construccion de una habitacion, sistema racional que concilia todos los intereses y que facilitaría si se estendiera en toda la República esta grande evolucion que se está además iniciando y que dará además por resultado combinando el factor laborioso é inteligente con los demás que poseemos, como ser tierra fértil, vías económicas de comunicacion y crédito personal, agrícola (que los centros agrícolas ponen al alcance de los colonos) que la República no solamente aumentase rápidamente y en escala estraordinaria la produccion nacional sinó que perfeccionase y multiplicase las ramas en que se divide toda la diversidad de colonias y actitudes del suelo argentino y es además de fácil utilísimo como medio de poner á cubierto á la nacion contra la plétora de ciertos productos cuya cultura se estiende casi informemente en las actuales zonas de colonizacion.

Infelizmente, la ley á que me refiero ha sido llevada hasta ahora escasamente al terreno práctico; pero las colonias que efectivamente pobladas han sido en poquísimas semanas no obstante el precio exajerado en que ha sido avalorada la tierra al ser vendida á los colonos. Este hecho ha animado á muchos de los concesionarios de centros agrícolas de la Provincia de Buenos Aires á apresurar su organizacion y en prueba de ello, varios de entre ellos me han buscado prometiéndome enviar inmediatamente á la inspeccion á mi cargo los planos y reglamentos respectivos.

En cuanto á las colonias de Santa Fé y Córdoba tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que el Presidente del Banco Colonizador con quien he tenido una conferencia al efecto, me ha autorizado á asegurar en Europa á las familias agricultoras que, prevenido por telégrafo de la venida con destino á las colonias del Banco de un número regular de pobladores, encontrarán en las concesiones una habitacion de material y techo de hierro galvanizado y un pozo de balde, lo que ya es un progreso considerable. Ha pesado sin duda en el ánimo del señor presidente del Banco Colonizador al consentir en tan útil innovacion, la circunstancia que le referí que era la intencion de V. E. al organizar la colonizacion de los campos del Yeruá, entregar las concesiones á los colonos cercadas ya y con un par de piezas de material y un pozo.

Si á esta organizacion se agregan como habilitacion dos vacas, dos bueyes, un toro, dos caballos y diez carneros y ovejas, cuyo valor no subiría á mucho de doscientos pesos, valor que se agregaría al del terreno y de la pequeña habitacion, la gran mayoría de las familias agricultoras que estamos recibiendo podrían pagar, desde luego, una primera anualidad, entre las cinco en que conviene dividir el pago de la deuda que contraen, quedándoles á muchas de ellas los medios de satisfacer las demás necesidades de su instalacion, sin recurrir al crédito de los comerciantes de que he hablado, cuyas operaciones, por otra parte, pudieran quizá ser reglamentadas para el ejercicio de su industria dentro de las colonias.

Respecto al precio de la tierra, los dueños de los centros agrícolas y demás colonias deben, á mi entender y por interés propio, moderar sus pretensiones en cuanto al colono, buscando su mayor utilidad en el acrecentamiento del valor de los lotes y tierras adyacentes, para cuya compra futura deberá reservarse la preferencia á los colonos linderos.

El márgen de utilidad de operaciones de este género es muy considerable, y hoy que se puede contar con poblar una colonia en pocas semanas, es natural que la accion particular se irradie y estimule; pero si esto no sucediera en la condigna escala y en condiciones equitativas, sería utilísimo que el gobierno renovase la operacion del Yeruá en distintos puntos de la República, siendo indispensable que al colono se le entreguen tierras en buenas condiciones de calidad y de precio, que se le construya una pequeña habitacion y que, por lo menos se le haga crédito por los animales que he designado.

Vd. me permitirá que le manifieste que en la nueva organizacion de las colonias, convendría adoptar el sistema mixto, esto es, el agrícola-pastoril; tenemos en abundancia tierra y ganado: habilitemos á los colonos con tierras y ganado: introduzcamos al país, que ya llegó la hora de esta evolucion, la forma agrícola-pastoril del trabajo campesino europeo; y es así como vendrá de suyo el amansamiento de animales vacunos, su engorde con los residuos de la produccion agrícola, el aprovechamiento de la leche de nuestras vacas que hoy se pierde en raudales que valen millones, la industria casera de los quesos y de la manteca, en una palabra, es así como llegamos á producir mucho y á producir bien abrazando la carne para el consumo de nuestras poblaciones, preparando para la exportacion los millones de cabezas de ganado con que podemos, queriendo, proveer á la Europa donde mas de 100 millones de habitantes ignoran, puede decirse, cual es, como alimento, el sabor de la carne!

Las empresas colonizadoras podrían pues no solamente hacer crédito á las colonias por el valor de la tierra sino de la modesta pero indispensable habitacion y de algunos animales en el número reducido que he indicado como que les convendría ofrecerles la medianería respecto á la parte material de la esplotacion confiándoles un mayor número de animales; en este caso habría que dar á las concesiones mayor estension territorial.

Tales son, Sr. Ministro, las consideraciones que he creido deber someter al esclarecido criterio de V. E. despues de estudiar con detenimiento, una materia de tanto interés para el presente como para el porvenir de la nacion, materia que no podía dejar de estudiar y á fondo, pues se liga íntimamente con la inmigracion. En efecto, mal podría desempeñar concientemente en Europa las importantes funciones con que me ha honrado el Gobierno de la República; mal podría á efecto llenar completamente los propósitos que tuvo en vista el Gobierno en el decreto del 25 de Noviembre de 1886, adecuadas instrucciones á los directores de las oficinas de informacion sino estudiase examinándolas prolijamente cuestiones como de la que me ocupo en la presente nota por cuyo completo erudicion se requiere el conocimiento simultáneo de las pretensiones de las conveniencias y de las necesidades de cuyos intereses trata de economizar el gobierno á saber: el propietario de la tierra aquí y al agricultor que se hallaba en Europa dispuesto á emigrar á una condicion sobre todo y es que nosotros los agentes del gobierno le digamos: le conviene á V. emigrar. De esta situacion, estas dos conclusiones: 1.° La necesidad en que estamos los agentes en Europa de formar conciencia propia sobre tan importante materia cual la de la colonizacion, y 2.° el deber en que se halla el Gobierno como V. E. lo ha comprendido al comprar con el propósito con que lo hizo los campos del Yeruá, de instalar al inmigrante al establecerse por vez primera en un país que vá á ser su patria y á donde viene, lleno de fé y de voluntad para el trabajo, con la esperanza de labrar el porvenir de sus hijos.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Pedro S. Lamas

LAKMÉ

Madrid, Noviembre 6.

Decididamente, París va consiguiendo que seamos sus súbditos más entusiastas y mas incondicionales. No contento con imponernos sus modas, sus costumbres, su literatura, su teatro, no; ha facturado por remesas en pequeña velocidad el repertorio de su Opera-Cómique, que aquí recibimos entre bravos y aplausos. El año pasado nos llegó *Cármen* con su bullanguero séquito de toreadores, pitilleras, dragones, Ramendados y Dancaires; ahora *Lakmé*, una vestal india que trae consigo una buena parte de los ejércitos de la reina Victoria, y unas cuantas ladies excéntricas y curiosas.

Las dos fueron hermanas en ovaciones: *Cármen* retirada del cartel pocos días despues de su debut, volvió, apoyada en el éxito de *Lakmé*, á mostrar sus gracias á los aturdidos parisienses, que no se esplicaban cómo una obra casi desechada por ellos en 1875 podía haber recorrido triunfalmente los teatros extranjeros; juntas abandonaron el incendiado teatro para corretear por estos mundos sub-lunares, y juntas han llegado al teatro Real, para animarlo y hacerle salir de su monotonía.

Aunque juntas se aplaudieron, y reunidas vienen á nosotros, tienen caractéres diametralmente opuestos: Cármen vive entre la Fábrica de Tabacos, la taberna y la plaza de Toros; Lakmé trae consigo la pagoda, los bazares chinescos, los lotos, las mimosas, el agua sagrada, el rústico albergue construido entre lianas y bambúes; aquella viene en compañía de gente española, alegre, galante, enamorada; en ésta alternan las *misses* vaporosas y antojadizas con las hijas de Brahma, de bronceada piel, el *clergyman* con el sacerdote de Vichnú; aquella canta habaneras y baila seguidillas, mientras ésta entona plegarias y leyendas y solo mueve sus piés al melancólico son de alguna *teruna* ó *rekha*.

Lakmé, en el libro de Gondinet y Ph. Gille,

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 73

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazo, y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . . 3 % anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . . 3 % »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . . . 6 % »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . . Convencional

SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . . 12 % anual
Sobre descuentos. . . . . . Convencional

Montevideo, Octubre 1.° de 1888.

91.ª pág.

Eduardo Zorrilla y C.ª

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Jaime Maeso

Enrique P. Torres

Juan G. Brito

Serafin Salgado

Octubre A. Estevez

Julio R. Alvarez

Manuel G. de Zúñiga

Eduardo Dávila

Enrique Villalenga

Cipriano C. Silva

Francisco Piria

General Leandro Gomez

200 SOLARES

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

DIVERSIONES PÚBLICAS

MARÍTIMA

ANUNCIOS

Circulo Médico Uruguayo

CONFITERIA Y CAFÉ CENTRAL

SAVIA DE PINO MARITIMO

PASTILLAS DE PALANGIÉ

BANCO DE CRÉDITO AUXILIAR

PLAZA INDEPENDENCIA Núms. 57 á 65

Sociedad autorizada por decretos del Superior Gobierno de fecha 25 de Octubre de 1887 y 15 de Junio de 1888

OPERACIONES QUE HACE EL BANCO

Seccion comercial

Descuenta valores, letras, conformes y toda clase de papeles de comercio; abre cuentas corrientes con ó sin garantía de valores, adelanta dinero sobre sueldos de empleados públicos y hace toda clase de operaciones comerciales.

Seccion hipotecaria

Abre cuentas corrientes con garantía de bienes raices afectados en hipoteca, pudiendo el hipotecante girar indiscrecionalmente hasta la cantidad acordada y no cobrando el Banco mas intereses que los de la cuenta corriente. Hace préstamos á plazos, particularmente sobre campos, con interés y amortizacion convencionales.

Hace segundas hipotecas, terceras etc., si á juicio del Directorio el excedente de garantía de las primeras es proporcional. En este caso son preferidas las hipotecas hechas en el Banco Nacional.

Dá dinero con garantía de alquileres y sobre cualquier propiedad que produzca renta, mediante pacto de anticresis. Hace préstamos sobre muebles de uso doméstico, carruajes, etc., en uso ó en depósito y sobre toda clase de mercaderías, sin retirarlas del poder del dueño siempre que se constituya depositaria una persona á satisfaccion del Banco.

Seccion prendaria

Hace préstamos, sobre alhajas, objetos de arte y toda clase de bienes que pueda constituir garantía prendaria, en condiciones las mas liberales. Teniendo presente el Banco el carácter reservado de esta clase de operaciones, ha instalado esta seccion independiente de las demás teniendo su entrada por el núm. 65.

Seccion seguros

Hace cualquier clase de seguros, reaseguros y coaseguros autorizados por las leyes del país y especialmente seguros contra incendios (comprendiendo el riesgo del rayo, explosion de máquinas, etc.), de bienes muebles é inmuebles, mercaderías en depósitos particulares ó fiscales y por ferro-carril. Seguros marítimos y fluviales de mercaderías, fletes, comisiones, préstamos á la gruesa, adelanto á los capitanes, cascos de buques á vela y á vapor. Cada ramo de seguros tiene una póliza especial redactada sobre bases y segun los usos de las más importantes compañías europeas, con franquicias de la mayor liberalidad, aplicando premios sumamente favorables.

NOTA.—El Banco emite obligaciones pagaderas á 180 dias de plazo; unas con un interés de 8 % anual y otras con el 4 % tambien anual. Estas obligaciones entrarán por su número y série en un sorteo semestral de primas accesorias con una parte de los beneficios del Banco, cuyas primas saliendo en el sorteo, recibirán los tenedores de las obligaciones agraciadas sin que esto altere de manera alguna el pago de las obligaciones á su vencimiento con el interés fijado agregado. Las que gozan del interés de 4 % anual son las comprendidas desde cuatro centésimos hasta diez pesos inclusive, pudiendo convertirse en oro á la vista y con pérdida de los intereses devengados.

Las obligaciones llevan al dorso, el sello relativo al interés y el de la fecha del sorteo de primas.

Todos los compromisos contraidos por obligaciones recibidas, podrán ser pagados con obligaciones de cualquier mes de emision.

El Directorio se reune para el despacho de las solicitudes de crédito presentadas, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Augusto A. Squery,
Director-Gerente.

129 pm. 3.ª p

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don Odicini.
Teléfonos:—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2037-fb.6

English Bank of Rio de Janeiro, Limitde

BANCO INGLÉS DE RIO DE JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000
» realizado . . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . . » 140.000

Agencia en Montevideo, Calle Sarandí, 173

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Porto Alegre y Buenos Aires
GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES.	English Bank of Rio de Janeiro, Limited London Joint Stock Bank Limited.
PARIS.	Heine & C.ª
HAMBURGO.	Job, Berenberg, Gossler & C.ª
BURDEOS.	Soula de Trincaud La Tour & C.ª
AMBERES.	H. Albert de Bary & C.ª
ITALIA.	Banca Generale.
PORTUGAL.	Banco de Portugal.
NEW-YORK.	Chas M. Fry.
NEW ORLEANS	State National Bank.

Gira tambien sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de crédito á los viajeros.

3033 2 pam

A. MENGE.
GERENTE.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C.ie Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS



El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavisimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne.

TRAMVIA DEL ESTE

Convócase á los señores accionistas de la Sociedad Tramvia del Este á una reunion que tendrá lugar en el salon de los altos de la Bolsa para el 1.° de Diciembre próximo á las 2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia por ser un caso urgente.

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.

El Secretario.

3393-d.1.°

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 288

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante

12-dpm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . £ 1.250,000
íd. integrado . . £ 625,000
Fondo de reserva . . £ 325,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES.....	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS........	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO...	Los señores Screder y C.ª
AMBERES....	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA..	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK..	London & Brazilian Bank Limited
OPORTO......	London & Brazilian Bank Limited
LISBOA......	London & Brazilian Bank Limited
PARÁ........	London & Brazilian Bank Limited
PERNAMBUCO.	London & Brazilian Bank Limited
BAHIA	London & Brazilian Bank Limited
RIO JANEIRO.	London & Brazilian Bank Limited
SANTOS	London & Brazilian Bank Limited
SAN PAULO...	London & Brazilian Bank Limited
RIO GRANDE..	London & Brazilian Bank Limited
PELOTAS	London & Brazilian Bank Limited
PORTO ALEGRE.	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de giros* sobre otras plazas.

Recibe dinero en cuentas corrientes.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p % anual.
Por 6 meses á razon de 5 p % anual.

EL HIERRO BRAVAIS Combate con eficacia **LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS**
Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dósis de 8 á 12 gotas en cada comida. Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. — Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. — Deposito en la mayor parte de las Farmacias.

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante— UPONT
Saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—MINIER
Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 — El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—
Saldrá el 16 de Noviembre de 1888
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

[EL VAPOR FRANCÉS]
SAVOIE
Comandante—BONNOT
Saldrá el 16 de Diciembre de 1888
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — M. Llamas y Ca.

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNIFICO VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
Capitan Bugenet—Saldrá el 4 de Diciembre para Dunkerque y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
DOM PEDRO
Capitan: Segond. — Saldrá el 20 de Dbre., Para Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
SANTA FÉ
Capitan Panchèvre—Saldrá el 30 de Nbre., Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 34

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
NAPOLI
Capitan—........
Saldrá el 25 de Noviembre, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano
MATTEO BRUZZO
Capitan—
Saldrá el 11 de Dicbre. para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142 — 23

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.
UMBERTO I
Comandante—Cav. BOSELLI
Saldrá el 7 de Dbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
Comandante—Cav. M. CAFFARENA
Saldrá el 19 de Dbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 38 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. — 2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1.º DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario, Avelino J. Figarte.—Oficina: calle Cámaras número 54.
Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchepare.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

Despachos
Tribunal de Apelaciones de primer turno

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Comercio

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado L. de Fray-Bentos

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

AVISOS

ASMA — NO MAS — POLVO CLÉRY — Se vende en todas partes

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 5 de Diciembre de 1888.

PROGRAMA

1	de 20.000	20.000
1	» 1.000	1.000
2	» 500	1.000
5	» 200	1.000
8	» 100	800
20	» 50	1.000
50	» 25	1.250
151	» 20	3.020
1.062	» 15	15.930
1.300 suertes.—Juegan 12 millares.		45.000

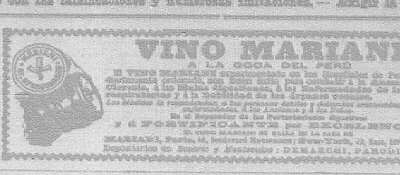
El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00. En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. — 40 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

La Gota, el Mal de Piedra y el REUMATISMO
No pueden ser curados sin Litinia
Las Sales de Litinia granuladas efervescentes, de Ch. Le Perdriel, tomadas en pequeñas dósis, consiguen la pronta desaparicion de las Arenillas y de las Piedrecillas (uratos insolubles acarreados por las orinas). Este fenómeno explica su eficacia contra las Enfermedades antes mencionadas.
LE PERDRIEL y Cª, en Paris, 11, calle Milton, y en todas las principales Farmacias.

LA ORIENTAL
PRIMERA FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
ESTABLECIDA EN EL PAIS
Fundada en Noviembre de 1885
Este establecimiento está situado á inmediaciones de *Polonio*, Departamento de Rocha, donde existen las *mejores clases de pescado* del Océano.
Elaboracion esmerada.
PRODUCTOS GARANTIDOS
Por pedidos, dirigirse á Francisco Silva en Rocha.
2284-f-28 — *Martinez, Silva y C.ª*

AGUA DE CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ENO & Co., LONDRES.



BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 6

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 4.000,000.00
Integrado hasta el 31 de Octubre 70 por ciento ó . . . $ 1.489,681.85

Pago de la 8.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se cobrará la 8.ª cuota del 10% desde el 20 al 26 de Diciembre de 1888 con lo que queda integrado el 90% del capital.

3361-de-26. — *El Director Gerente.*

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el sestado*). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

Curación segura
de la COREA, del HISTERICO de las CONVULSIONES, del NERVOSISMO de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento de la Menstruacion y de LA EPILEPSIA con las GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Cª, en Sceaux, cerca de Paris

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estas afecciones, la PASTA Pectoral y el JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni sales de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de Tos ó de Pertusis.
Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

Contra
PALPITACIONES — SOFOCACIONES DESÓRDENES en la CIRCULACIÓN INTERMITENCIAS — ASMA
y todas las indisposiciones consideradas como el principio de ENFERMEDADES del CORAZON
Los Médicos recomiendan el empleo de los
Gránulos Antimoniales
DEL
Dr PAPILLAUD
Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.
EXIJASE LA FIRMA
Depósito general: Fcia GIGON, 7, rue Coq-Héron, PARIS
En Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª.

Schweppe
AGUAS MINERALES
Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra
MEDALLA DE ORO
Ginger Ale dulce y seca — Soda Water
— Limonada —
Agua de Potasa — Agua Tonica

SOCIEDAD TRAMVIA
A los Pocitos, Buceo y Union

Habiéndose vendido esta línea y debiendo proceder á su liquidacion definitiva, se pide á todos los que tengan créditos pendientes contra ella, los presenten en el término de veinte dias en la casa calle Misiones núm. 101 pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.
Montevideo, Noviembre 8 de 1888.
3189-d10.



En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del
JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX
Para evitar las falsificaciones, deberá exigir el Público la Firma y Señas del Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farmco 45, Rue Vauvilliers, PARIS

PASEO BARATO
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Trenes especiales ligeros á Santa Lucía desde el 25 del corriente y hasta nuevo aviso

Todos los Domingos saldrá de Central un tren especial ligero hasta Santa Lucía con escalas en Yatay, Colon y Canelones, regresando el mismo dia, segun el horario siguiente:

SALIDA		REGRESO	
Central	8.3 a. m.	Santa Lucía	7.20 a. m.
Yatay	8.13 » »	Canelones	7.44 » »
Colon	8.25 » »	Colon	8.28 » »
Canelones	9.9 » »	Yatay	8.40 » »
Santa Lucía	9.33 » »	Central	8.50 » »

Se venderán boletos especiales para este tren, solamente á Santa Lucía; pero los pasajeros podrán bajar en cualquiera de las Estaciones citadas y regresar en este mismo tren el mismo dia.

1.ª clase, ida y vuelta	$ 1.50
2.ª » » »	» 1.00

Boletos especiales para trenes ordinarios

Hasta nuevo aviso, estos boletos se espenderán los sábados y domingos y servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª ida y vuelta	2.ª ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	» 2.00	» 1.50
San José	» 3.60	» 2.70
Florida	» 4.00	» 3.00

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.
3297-pm. — *La Administracion.*

ROBERTO WESTERICH
Montevideo, calle Piedras, 132, esquina Solis
Agente de las Aguas Minerales de la Compañía Apollinaris, Limitada, Lóndres

EL MEJOR APERITIVO NATURAL.

LA COMPAÑIA APOLLINARIS (LIMITADA) de Lóndres anuncia por el presente que en vista de las muchas Aguas Aperitivas que se viene ofreciendo al público bajo varios nombres, de los cuales la palabra "Hunyadi" forma parte, tiene adoptado, ademas de la Etiqueta que viene empleando, otra consistiendo en la Marca de Registro de su eleccion, que es un DIAMANTE ENCARNADO (Rombo). Esta Etiqueta servirá de ahora en adelante para distinguir el AGUA HÚNGARA APERITIVA que vende la Compañía de toda otra Agua Aperitiva.

PEDIR LA MARCA DEL DIAMANTE (Rombo), y exigir la entrega del *AGUA APERITIVA HÚNGARA de la COMPAÑIA APOLLINARIS (LIMITADA), Lóndres.*



Se vende en las casas de los señores Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito, 267, Baizan y Surraco, 18 de Julio, y en las principales boticas de Montevideo.

GRAN SURTIDO EN BULBOS DE FLORES
Se acaba de recibir de Holanda un excelente surtido de Jacintos, Ranúnculos, Tulipanes, Anemonas, etc., etc.

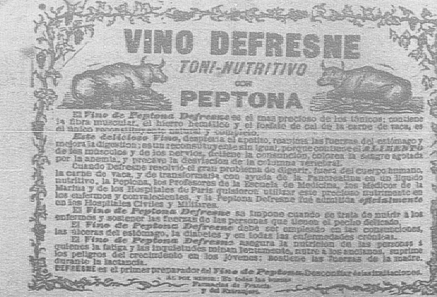
DEPÓSITO DE SEMILLAS
Núms. 5, 6—Mercado Central—7, 8

En la misma casa se han recibido aparatos de nuevo sistema para combatir las enfermedades de la viña ú otras plantas frutales y forestales.
324-d 22 — *Federico Carrara.*

AGUA MINERAL NATURAL DE BONNEFONT
ÚNICOS INTRODUCTORES
LAENS Y SAGORY
Calle 25 de Mayo, 201A
3102-d-1



VAPORCITOS, YACHTS Y LANCHAS DE YARROW
Construidos en madera, fierro ó acero.—Vapores de hélice con una marcha de 27 millas por hora.—Vapores de ruedas de calado de 6 pulgadas de agua
MAQUINAS CONSTRUIDAS PARA EMBARCACIONES HECHAS EN EL ESTRANGERO
YARROW Y Cia., INGENIEROS y ASTILLEROS, ISLE of DOGS, POPLAR, LONDRES



El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.
Este delicioso Vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.
Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un liquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.
El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.
El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.
El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.
DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.
Al por mayor: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

C. J. JOHNSON
Antigua casa de A. E. SEEGER
224—Calle 25 de Mayo—224
LIBRERIA Y PAPELERIA
Comprendiendo toda clase de papel de cartas, esquelas, cuentas y oficio, sobres, libros en blanco y otros útiles de escritorio, *todo procedente de Inglaterra.*
224—CALLE 25 DE MAYO—224
130-perm.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. — 7

Interesante Descubrimiento Privilegiado
PERFUMES ORIZA SOLIDIFIÉS
PRESENTADOS EN FORMA DE LAPICES (12 OLORES DELICIOSOS)
Basta con restregarlos ligeramente para obtener los perfumes (el Cútis, la Ropa, el Papel para Cartas, etc.)
L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia
207, RUE SAINT-HONORÉ, PARIS
Se venden en las principales Perfumerias, Farmacias y Droguerias de todo el Mundo.

Diciembre 1.º — **FOLLETIN** — 13

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

—¡Qué hermosa invencion es la música! dijo á esto Cecilia á quien aquella triste alusion á las desventuras del jóven habia conmovido. Es realmente una cosa muy bella y un gran consuelo indudablemente. Tambien la lectura sirve de alivio al espíritu...

—¡Oh! no digais eso, señorita. Yo antepongo la música á cualquiera otra cosa, desde que es una grata reunion de sensaciones que ocupan la mente sin esclavizarla y dejan vagar la fantasia sin tiranizar el raciocinio. El libro os hace pensar en una cosa determinada y por él dispuesta; la palabra vigorosa y precisa, como es, no consiente sino una sola interpretacion, mientras la melodía con su carácter indefinido, sin precision en sus formas deja meditar al alma y gozar y llorar cuando quiere. ¿Os ha acontecido alguna vez estar sentada al piano por la tarde y sin luz, siguiendo con los dedos los caprichos de la fantasía en el teclado, ó acompañado con ella los acordes que la mano ejecuta? Es ese un goce que la lectura del libro mas hermoso del mundo no lograria comunicarnos, tal lo creo yo al menos, ó por mejor decir creia, cuando lo tenia en mi casa el piano consolador.

La jóven no contestó una palabra y se mantuvo inclinada la cabeza, pensando tal vez dentro de su corazon en la situacion de aquel pobre jóven que tanto amaba la música y que no poseia un piano para consuelo de sus tristes veladas. De súbito, se levanta y procurando mirarlo de frente, aunque ruborizándose, le dice con resuelto tono:

—¿Y por qué no habeis querido venir á mi casa de mi padre?

—¿Por qué? replicó él, turbado por aquella repentina pregunta. No vayais á creer, señorita que yo me niegue á ver al conde de Villa Cervia. Solo aquellos que no me conocen pueden atribuir mi retraimiento á rencor ú odio oculto contra el señor del castillo. Sé muy bien que él ocupa la antigua mansion de los suyos y aun debo alabarlo por haberla recuperado tan luego como le fué posible. Pero ya sabeis que allí he nacido yo, que allí pasé los mas felices años de mi infancia, que aun existen allí demasiado palpitantes todos mis dulces recuerdos. Cuando niño me dedicaba al estudio no lejos de aquí y ¿sabeis lo que hacia? Durante ocho meses seguidos respiraba por los cuatro que pasaba en esta colina, entre estas murallas, al lado de mi madre, de mi pobre madre.

—Era una inteligente y virtuosa señora, interrumpió Cecilia, y ha dejado entre todos los aldeanos de los alrededores dulcísimos recuerdos.

Al oir estas palabras de la condesita de Villa Cervia pronunciadas con tanto candor é ingenuidad, Calisto sintió correr fuego por sus venas. No dijo una palabra, pero con los ojos inflamados y preñados de lágrimas, parecia rogarla que prosiguiera.

—Sí, continuó la jóven, á cuantos he interrogado, todos me han hablado de ella como de una santa. Es realmente una hermosa cosa el dejar tanta suma de afectos tras de sí. Ella consolaba los desgraciados, socorria á los desvalidos y mientras vivió, nadie fué rechazado de aquella hospitalaria morada, ya sea que pidiera un pan, ya implorase una prórroga para pagar su arriendo; así, todos la bendecian y lloraban por ella, como un dechado de bondad y de gracia. Yo, la última señora de Villa Cervia, envidio ese culto á la memoria de vuestra madre y solo pido á Dios el poder asemejármele.

—¡Oh! vos sois un ángel como ella, exclamó Calisto, cayendo de rodillas á sus piés.

Mucho camino se habia, como lo veis, avanzado en pocas horas. La jóven ruborizándose, y retrocedió; Calisto soltó entonces su mano que su ímpetu de adoracion habia cogido entre las suyas.

—Perdonadme, señorita, añadió levantándose y colocando su diestra sobre su corazon; habeis hablado de mi madre como deseo oir hablar de ella, pero como no podia esperar que hablaseis vos, recien llegaba á estos lugares. Oidme ahora. Yo no puedo entrar allí y contemplar aquellas habitaciones que con ella ocupé: cualquier objeto, el busco de una ventana, el rincon de un corredor, un banco de terciopelo carmesí, todo, todo me hablaria de ella, hasta (no lo creais una pueril locura) los paños de un cortinaje de damasco verde que cuando ella se sentaba á la luz que venia desde el terrado, acariciaban sus cabellos al menor movimiento, por lo que se veia á menudo obligada á retirar su asiento.

—Todas las cosas de que hablais están aun en su antiguo [illegible] Cecilia. Mi padre no ha querido que se cambie nada. Respeta mucho á vuestros padres y á menudo recuerda con placer que ellos no solo dejaron en su lugar todos los retratos viejos de nuestra familia que afeaban las paredes del salon, sino que hasta uno que le era muy querido por su antigüedad, fué hecho barnizar por vuestro padre para conservarlo.

—¡Los antiguos cuadros del salon! Sabed señorita, que yo queria esos cuadros viejos como si fueran las imágenes de mis antepasados. Muchas veces me aconteció el ir á sentarme en un gran sillon de brazos, al frente de aquella hermosa dama que parece miraros en cualquiera parte del salon donde os encontreis y que abandona una de sus manos á las caricias de un perrillo.

—Es la condesa Julia, la madre de mi bisabuelo, dijo Cecilia.

—Así debe ser, replicó Calisto; y no sabia su nombre, así como no sé el de ningun otro de aquellos antiguos; pero la bondad que reflejaba su rostro y su aspecto meditabundo me enternecian y permanecia horas y horas contemplándola. Por fin, todo, todo tiene allí algun recuerdo para mí; ¿cómo quereis entonces que yo pueda visitar esa casa sin amargura?

La sabia doncella que lo habia escuchado con suma atencion hasta ese instante, permaneció por un momento meditabunda; en seguida y con jesto de reina le dijo:

—¿Quereis obedecerme?

—¿En qué cosa?

—¡Ah! señor Casoli. ¿Vacilais? ¿Poneis condiciones?

—Ninguna si así lo quereis. Os obedeceré en cuanto querais ordenarme.

—Dadme vuestra mano.

—Tomadla.

—Y ahora venid conmigo.

Y así diciendo la jóven condujo á Calisto hácia la escalerilla de caracol del coro y andando delante de él, salvó á la [illegible] cerca del altar donde habia una salida abierta que llevaba á la tribuna del conde Manuel. De allí subiendo dos escalones se entraba por un largo corredor á las habitaciones del primer piso del castillo.

Calisto habia comprendido desde el principio cual era el propósito de la condesita, pero ya no era tiempo de retirarse, sin cometer una grave descortesía. Así, pues, vacilante, pero sumamente turbado y latiéndole el corazon como á un niño, la siguió por todas aquellas rápidas vueltas que ella daba.

Os ruego que no vais á juzgar mal á la condesita de Villa Cervia. Sé todas estas cosas por el mismo Calisto, quien me refirió de punta á cabo el orijen y curso de sus desventuras y me hizo comprender la delicadeza de sentimientos que indujo á la jóven á procurar vencer su esquivez.

Ella de seguro no tenia el atrevimiento de una heroina de novela, y por cierto que no es posible creer que tampoco hubiera podido darse cuenta del efecto que en su [illegible] produjeron la vista y las espresiones del jóven. La compasion es considerada como hermana del amor, y no sin razon, pues la una conduce siempre al otro consigo y acaba con dejarlo dominar en lugar suyo. Empero, la condesita nada de esto sabia y obedecia á un sentimiento que le parecia, y que era realmente en esos momentos, purísimo de toda liga estraña.

Para deciros en breves palabras lo que acerca de esto pienso, creo que la condesita Cecilia era tímida, pero no á la manera de muchas niñas que se espantan á la vista de un hombre y no se atreven á hablar delante de ellos de cosas que mil veces han tratado libremente entre sus amigas. Corazon noble y generoso, alma fuerte é inmaculada, no se ocupaba de discurrir acerca de las cosas que la costumbre hace ó nó lícitas para una niña como ella. La vista de aquel hombre la perturbó por un momento como que se le presentaba de improviso donde se encontraba [illegible] compasion, pero una vez que conoció á ese hombre, lo trató con la cortés familiaridad que no todos en el mundo son capaces de comprender en su justo valor, ni reconocer de cuánta nobleza de alma provienen.

—Ahora, dijo la niña una vez que llegados al extremo de la galeria se colocó á un lado y le señaló una puerta que abria el salon; ahora, entrad, caballero y sed el bien venido en esta casa.

Pero Calisto no tenia valor para avanzar un poco mas. Apoyó una mano en el quicio de la puerta y permaneció allí con la cabeza inclinada, mientras el corazon le latia agitadamente en el pecho.

—Valor, valor, le dijo Cecilia. Vuestra madre es siempre la señora del castillo, puesto que aquí todo os habla de ella y nada ha cambiado.

Calisto envió una mirada de inefable afecto á la jóven y entró con paso resuelto y rápido en el salon. Su primer impulso fué correr á una de las ventanas, cojer el borde de una cortina, besarlo tres veces; despues miró á su alrededor y se dejó caer en una silla derramando copioso llanto.

XV.

Con aquel delicado tacto propio de las damas, la condesita Cecilia salió del salon y Calisto sintió sin levantar siquiera la cabeza el crujido de un traje que rozaba una puerta á medio abrir no lejos de él. La jóven quiso dejarlo por un largo rato á solas con sus pensamientos y con sus lágrimas.

Dicen que el ver llorar á una mujer es la cosa mas tiernamente bella de este mundo, pues las lágrimas embellecen los femeninos párpados cual las perlas del rocío hermosean los pétalos de una flor. Ello será muy verdadero, pero la comparacion no me satisface mucho desde que un jardinero me confesó que el rocío no es esa linda perla que los poetas suponen, pues al salir del sol, se convierte casi en veneno para las pobres plantas á que servia de adorno.

Sea como fuere, si es cierto que las lágrimas sientan bien en los párpados de una mujer, hacen muy mal efecto cuando brotan de los ojos de un hombre. El rey de la creacion que llora, confiesa la debilidad de su espíritu ó declara su impotencia para vencer á la adversa fortuna; en el primer caso inspira desprecio, en el segundo despierta la compasion.

Las lágrimas de Calisto no eran, sin embargo, ni originadas por un espíritu débil ni por la impotente vanidad; provenian mas bien de un tributo de la piedad filial hácia la maternal memoria, y de un súbito impulso de dolorosos pensamientos que se agrupaban en torno de su corazon.

No obstante, la condesita Cecilia habia hecho muy bien en retirarse y dejarlo llorar enteramente solo. ¿Qué habria podido hacer allí? El llanto de un hombre solo puede ser enjugado por una madre, una hermana ó por la mujer á quien el cariño nos ha unido para siempre. Cecilia no era nada de esto para él; se era él vela por vez primera y no habria podido suministrarle sino el consuelo de esas exhortaciones vulgares, que todo corazon noble desdeña recibir á otros.

Cuando hubo dado el primer desahogo á aquel tumulto de afectos, Calisto se levantó, volvió á besar la cortina y fué á sentarse mas lejos, frente al retrato de la condesa Julia.

Allí estaba siempre en su puesto la hermosa dama con su cabello [illegible] tal el efecto de la luz, que cual dorada llovía sobre la [illegible] que parecia á punto de desprenderse del cuadro. Su mirada era triste y profundamente afectuosa, como la de mujer que ha sufrido mucho y que puede decir como la reina de Cartago: *Non ignara mali, miseris succurrere disco.*

No desconozco el mal y al desgraciado
Me enseñó á socorrer mi propio daño.

¡Y cuán esplendidamente natural era aquella mano [illegible] vestido de brocado y abandonada á las caricias de un pobre perrillo! ¿No envolvia aquello un pensamiento filosófico? Creo que sí. La bella y meditabunda gran señora miraba lo que ante ella se presentaba, pero sin desdeñar á la humilde y afectuosa criatura que implorada sus gracias y lamia su mano.

Calisto meditaba sobre todas estas cosas que con la edad y la esperiencia adquirida comprendia ahora mucho mejor que antes, y una cosa que solo entonces pudo notar, fué la semejanza de la condesa Julia con la jóven castellana actual de Villa Cervia. En la pintura misma se marcaban los cabellos de oro, los negros ojos y la idéntica forma ovalada del rostro, la dulce sonrisa de los lábios y hasta el cuello un poco mas largo de lo comun y que daba mayor encanto á la persona de Cecilia.